

EL CICR, LA LIGA Y EL INFORME SOBRE LA REEVALUACIÓN DEL COMETIDO DE LA CRUZ ROJA (II)

Asistencia en caso de desastres naturales

Reflexiones de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja

Introducción

Acerca de la asistencia en casos de catástrofe natural, se hacen, en el Informe sobre la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja (Informe Tansley), varias propuestas generales, y otras de índole más específica; todas han sido objeto de un detenido examen por parte de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, cuyas reflexiones se publican a continuación.

1. ¿ Un cometido de dirigente para la Cruz Roja ?

El Informe contiene la siguiente afirmación: *La Cruz Roja debería tratar de reafirmar su liderazgo como organización asistencial no gubernamental dentro del sistema internacional de socorros, sea cual fuere la forma que éste adopte en los años venideros (pág. 82).*

La Liga estima que ese liderazgo podría ser resultado de la eficacia del movimiento de la Cruz Roja, pero que no se lo debe considerar como un objetivo en sí mismo.

A escala nacional, hay Sociedades que están a la cabeza de las organizaciones de asistencia del país, o que pueden llegar a estarlo con el tiempo. Estimamos que las Sociedades pueden desarrollar a menudo una labor directiva a escala nacional y que la base para ello es el reconocimiento público de su condición especial de auxiliares naturales de los gobiernos, no sólo jurídicamente, sino también en la práctica.

2. Limitación de las intervenciones a la fase de emergencia

En el Informe (pág. 85) se destaca la necesidad de una política básica y de « directrices obligatorias » que limiten las intervenciones de ayuda a la « fase de emergencia ». Consideramos que eso es deseable en teoría pero que existen dificultades prácticas para establecer con objetividad el final de la « fase de emergencia ». Desde un punto de vista subjetivo, la fase de emergencia termina a menudo (pero no siempre) para la Cruz Roja cuando llega la ayuda gubernamental, sea bilateralmente, sea por conducto de organismos intergubernamentales. En vez de definir la « fase de emergencia », quizá pudieran especificarse los servicios de asistencia que la Cruz Roja puede prestar, que son limitados: la emergencia terminaría a partir del momento en que ya no se necesitara ningún otro de esos servicios.

Pese a los problemas de definición, consideramos importante destacar la emergencia, es decir, el carácter temporal de la ayuda de la Cruz Roja, y evitar que la eficacia se debilite debido a la dispersión de esfuerzos y de recursos. Quisiéramos que la calidad de los servicios se destacara más que su variedad.

El remanente de fondos que queda al terminar la fase de emergencia debería destinarse a mejorar los preparativos, para caso de desastres, de la Sociedad nacional de que se trate.

3. Situaciones de hambre

En el Informe se preconiza *una política definida sobre las responsabilidades de la Cruz Roja en las hambrunas* (pág. 85).

La determinación de las responsabilidades de la Cruz Roja en caso de situaciones de hambre y la formulación de medidas prácticas para el cumplimiento de esas responsabilidades son cuestiones que han recibido y siguen recibiendo una atención particular de la Liga y de muchas de sus Sociedades miembros. En 1975, un grupo de trabajo del Comité Consultivo de Socorros en Casos de Desastre preparó un documento sobre situaciones originadas por el hambre, cuestión acerca de la cual se aprobaron, sucesivamente, dos resoluciones: la primera en el Consejo de Gobernadores (núm. 14/1975), la segunda en la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (núm. 4/1977).

Para dar un carácter más profesional a las actividades de nutrición en los programas de alimentación para casos de desastre y en los servicios prestados a las Sociedades nacionales en los sectores afines de salud y asistencia social, se ha decidido que la Secretaría de la Liga proceda a

la creación de un nuevo puesto de Asesor de Nutrición. El puesto se costeará, por lo menos durante los dos primeros años, con los fondos extrapresupuestarios de la Liga.

4. Estudio de la eficacia a escala interna

Es difícil comentar esta sugerión porque no sabemos cuáles son los *elementos suficientes* que aparecieron durante la Reevaluación *para sugerir que la Liga se beneficiaría con un análisis de sistemas en su Oficina de Socorro (pág. 86)*. A nuestro juicio no existen problemas graves en cuanto a sistemas y procedimientos en el sector de socorros de la Secretaría. La organización del trabajo y los métodos aplicados no son inamovibles sino que evolucionan gradualmente conforme al cambio de las circunstancias. Además, el grado existente de rotación del personal garantiza el examen crítico de los métodos por los recién llegados, que a menudo son personas de mucha experiencia que vienen trasladadas de Sociedades nacionales.

Por otra parte, hemos reconocido la necesidad de mejorar el apoyo informativo para las operaciones de socorro en caso de desastre, y para los preparativos correspondientes, particularmente a fin de que las Sociedades nacionales donantes puedan a su vez informar mejor y más oportunamente al público que ha de apoyarlas. En consecuencia, se ha decidido crear, en la Secretaría, gracias al apoyo financiero de una Sociedad nacional, un nuevo puesto de « delegado para la información de socorros ».

5. Financiación

En lo que se refiere a la financiación de las actividades asistenciales de la Cruz Roja, el Informe señala que esas actividades dependen de los fondos recaudados improvisadamente tras haber ocurrido un desastre. El señor Tansley estima que *como objetivo futuro, la Cruz Roja debería esforzarse por alejarse todo lo posible de este método de financiación improvisado y completamente imprevisible (pág. 89)*. A tal efecto, en el Informe se proponen dos medidas: primera, ampliar los sistemas de garantía existentes; y segunda, aprovechar más sistemáticamente los recursos gubernamentales, anticipándose a los desastres.

A nuestro juicio, la Cruz Roja debe mantener el sistema de recaudación de fondos tras haber ocurrido los desastres. Sin embargo, ese sistema ha de completarse con otras medidas y, a ese respecto, las dos sugerencias formuladas en el Informe son interesantes.

La Liga, por su parte, está estudiando la forma de ampliar su sistema de garantía financiera, que ya data de hace cuatro años. Según ese sistema, algunas Sociedades nacionales se han comprometido a garantizar, hasta una cantidad debidamente precisada, el pago de los gastos que la Secretaría de la Liga, sin tener que esperar el resultado de su llamamiento, podría verse llamada a efectuar en la fase inicial de una acción de socorro.

Además, algunas Sociedades nacionales han propuesto que haya una Reserva para los socorros, constituida por contribuciones voluntarias; así, el secretario general podría aumentar la rapidez y la eficacia con que la Liga ha de actuar en casos de catástrofe. El objetivo es disponer de una reserva de 3 millones de francos suizos, cantidad de la que un tercio ya está garantizado.

Por lo que respecta a los recursos de los Gobiernos, compete a las Sociedades nacionales movilizarlos, y varias ya lo hacen con éxito, sea para financiar acciones de socorro, sea para costear proyectos destinados a disminuir los efectos de las catástrofes naturales y a reforzar la capacidad y los medios de acción de las Sociedades nacionales de los países particularmente expuestos a desastres.

6. Personal

En el Informe se formula la siguiente sugerencia: *La Cruz Roja debería reconocer la necesidad de profesionalizar los aspectos de sus actividades asistenciales que no sean puramente voluntarias (pág. 82).*

La Liga estima que nunca se insistirá bastante en la importancia de una participación voluntaria efectiva en las actividades asistenciales. La disponibilidad de voluntarios capacitados y en número suficiente es la principal fuerza del movimiento de la Cruz Roja, y ello no sólo en lo que se refiere a asistencia. Existen Sociedades nacionales que no están todavía al tanto de los métodos utilizables para obtener personal voluntario con la formación técnica suficiente; es preciso procurar con mayor empeño dar una solución a ese problema.

Para resumir, no consideramos que exista contradicción entre el profesionalismo y la acción voluntaria. Se trata simplemente de formas distintas de servicio que se complementan mutuamente.

El Informe señala que *la Cruz Roja, a nivel internacional, también podría recapacitar sobre el estilo de sus operaciones en los países en desarrollo (pág. 86)* y hace a ese respecto algunas reflexiones que compartimos. De hecho, la Secretaría de la Liga procura desde hace años seguir esa orientación pero sus esfuerzos en ese sentido se ven afectados, y a menudo limitados, por la capacidad y la disposición que muestren

las Sociedades para cooperar plenamente con la Secretaría en la preparación y la ejecución de operaciones de socorro.

7. Planificación previa a los desastres

El Informe contiene la siguiente propuesta: *La Cruz Roja debería hacer mayor hincapié —en todos los niveles— en la planificación previa a los desastres, entendida en sentido amplio (pág. 82).*

Dada la importancia de esa cuestión, la Liga y el CICR dedicarán a sus comentarios sobre el particular un capítulo aparte titulado « Planificación de las acciones en caso de desastres naturales y de conflictos armados ».

8. Criterio más amplio respecto de las posibilidades

En el Informe se afirma lo siguiente: *La Cruz Roja debería adoptar un criterio más amplio respecto de las posibilidades que se le ofrecen en la esfera asistencial (pág. 82).*

Fundamentalmente, estamos de acuerdo con esa afirmación, siempre y cuando la Cruz Roja se ajuste a su propia capacidad y a sus esferas de competencia.

Una de las posibilidades más importantes que tiene el movimiento es la de ser portavoz o abogado de las víctimas de desastres, que en ciertos casos no tienen ningún otro medio de dar a conocer al mundo la situación en que se encuentran y de solicitar la oportuna asistencia.

El movimiento tiene en todo el mundo una influencia que no sólo se utiliza sino que quizá no se aprecie en lo que vale como portavoz competente e inspirador de confianza para las personas que son o pueden llegar a ser víctimas de desastres naturales. A escala local esa influencia podría servir, por ejemplo, para promover la aplicación de normas adecuadas de seguridad en la construcción de edificios, y se la podría emplear también en relación con otros tipos de legislación encaminada a prevenir los desastres o a reducir al mínimo sus efectos en caso que se produzcan.

9. Colaboración con otras instituciones

En el capítulo referente a la asistencia, del Informe Tansley, se examina brevemente la cuestión de la colaboración entre la Cruz Roja y otras instituciones que despliegan actividades similares. Se recomienda que haya buenas relaciones entre la Cruz Roja y tales instituciones, *dadas las crecientes presiones que se manifiestan actualmente en la comunidad internacional para lograr la cooperación entre las organizaciones de asistencia en casos de desastre (pág. 88).*

La Cruz Roja ha adoptado, al respecto, una actitud muy positiva y ha manifestado la voluntad de cooperar. Ha demostrado, muchas veces, tal voluntad de cooperación.

En el Informe se recomienda, asimismo, una más estrecha colaboración, sobre el terreno, con otras instituciones de las Naciones Unidas. Hace ya mucho tiempo que hay una cooperación de esa índole y la Cruz Roja ha sido pionera —en especial mediante la labor conjunta realizada con el PNUD y el FISE— entablando sobre el terreno las relaciones entre Organizaciones no gubernamentales y las Naciones Unidas de una manera más eficaz.
